

**MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
PERSONAL CIVIL DEL EJÉRCITO**

51ro Ejercicio Económico



Cerrado al 30 de junio de 2023

CONVOCATORIA



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2023**



MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, CUIT 30634672393, conforme lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades del Ejército y entes descentralizados, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2023 a las 09:00 hs. en la sede de nuestro Loft Argentino sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1190/94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de no reunirse el quórum reglamentario, pasados los treinta minutos, se celebrará la Asamblea conforme a lo establecido en el art. 33 inc. 3 del Estatuto Social, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Representantes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria realizada en forma virtual el 22 de septiembre de 2023. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 4) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, sus Notas, Cuadros y Anexos, expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, Informe del Contador Certificante y del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023 (Artículo 29 del Estatuto Social). 5) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 51º Ejercicio (Artículo 29 del Estatuto Social). 6) Informe del Actuario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 7) Aumento de los valores de Subsidios (Nacimiento y adopción, Matrimonio y Fallecimiento). 8) Asignación presupuestaria para Rescates (Reglamento de Liquidación de Complementos Monetarios art. 16 inc. 2). 9) Asignación de partida para compensación adicional al saldo de capitalización. 10) Aumento del valor de las cuotas sociales para las distintas categorías de asociados. 11) Autorización venta de cocheras sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 1267- CABA, ubicadas en el primer subsuelo (Nros 8, 9 y 12) y segundo subsuelo (Nros 13, 24 y 32), venta de oficinas ubicadas en el tercer piso del inmueble de la Avda. Julio Argentino Roca 751/53 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y venta de local de oficina ubicado en el primer piso del inmueble de la calle Adolfo Alsina 653/5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12) Consideración de nombramientos de asociados honorarios. 13) Renovación de autoridades. Designado según instrumento privado Acta N° 2041 de designación de miembros del consejo directivo de fecha 6/11/2020 ADRIANO JORGE MARKULIN - Presidente

e. 22/09/2023 N° 76330/23 v. 22/09/2023

Fecha de publicación: 22/09/2023

MEMORIA



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2023**

MEMORIA

Presentada a los señores Representantes en la Asamblea Ordinaria Anual correspondiente al 51° ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

En cumplimiento de disposiciones del Estatuto Social y de su Reglamentación, el Consejo Directivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del quincuagésimo primero ejercicio económico de la entidad.

Consideraciones Generales

Con la alegría, orgullo y satisfacción de haber logrado mantener la vigencia de esta entidad basada en la solidaridad, los que integramos esta Mutual sentimos que nos alcanza el halago del deber cumplido.

En lo que atañe a las actividades corrientes, destinadas a las prestaciones de los beneficios mutuales a que tienen derecho los asociados, fueron cumplidas íntegramente dentro de los términos establecidos para cada caso.

Se adoptaron importantes medidas para la marcha de la Mutualidad, consolidando las bases de su estructura orgánica y funcional para hacer posible que se acrecienten los beneficios que ahora se otorgan,

Por otra parte, durante este ejercicio también se produjeron otros hechos de importancia que seguidamente se detallan:

El día 15 de julio de 2022 se realizó una jornada de capacitación sobre “Mutualismo, servicios y productos de Focomej”, dirigido al personal y Representantes, a tal efecto se invitó a participar de la misma a los Representantes María Luisa Castro, María Alegre de Urrejola, Gloria Inés Luque y el señor Vicente Pablo Cardozo.

El día 22 de julio de 2022 se realizó una reunión similar para con los nuevos Representantes que surgieron de las elecciones llevadas a cabo en cada una de las Unidades. De la misma participaron los señores Eduardo Montenegro Munardt y Carlos Marengo y las señoras María Terraza, Noemí Toloza, Rosa Inés Bascary, Silvia Portillo, Mónica Champagne y Sandra Rodriguez.

El día 04 de agosto de 2022, a través de una invitación por parte del Grl (R) Fabián Brown, para participar de un curso de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) junto con la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) en las instalaciones del Hotel Savoy, asistieron los directivos Dra. Irma Alicia Parejas, María Ester Jara, María Lorena Gómez y

Teresita Beatriz García. También estuvo presente el Gerente Dr. Francisco Pérez y como acompañante la señora Juana Benitez.

Los días 13 y 14 de agosto de 2022, la Mutualidad participó invitada por Fedetur en un stand en el festival aéreo "Argentina vuela 2022", organizado por la Fuerza Aérea en el marco de los festejos por el 110^a Aniversario de su creación.

También invitados por Fedetur, hemos participado en Tecnópolis donde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), estuvo presente en el pabellón 18, en el espacio Pueblo Cooperativo y Mutual, hasta el mes de octubre 2022.

El 03 de noviembre de 2022, la Mutualidad participó del Encuentro Internacional del Mutualismo bajo la consigna "El cuidado como pilar de la protección social", organizado por la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM) a través de la Directora Titular Dra. Irma Alicia Parejas. Asistió además el Gerente Dr. Francisco Pérez y como acompañantes las señoras Juana Benitez y Claudia Carrero.

El día 15 de noviembre de 2022, se realizó en la sede del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) un acto con autoridades del mismo, en donde se reconocieron a las asociaciones cooperativas y mutuales que se presentaron en Tecnópolis, siendo distinguida nuestra Mutualidad.

Con fecha 01 de febrero de 2023, la Mutualidad se trasladó en su totalidad a la nueva sede de Salta 120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día 07 de febrero de 2023, la Mutualidad recibió la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00) para mejoras edilicias como parte del subsidio otorgado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

El 27 de febrero de 2023, la Mutualidad participó en el "Encuentro Federal INAES 2023", organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en la sede del Círculo de Oficiales de Mar (COM).

El 10 de marzo de 2023, La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército (FOCOMEJ) junto con la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) organizaron la Jornada de Reflexión "La Mujer y la Problemática de Género" en el marco del Día Internacional de la Mujer, en el auditorio de "Loft Argentino". Se contó con la presencia de la Presidente de la Confederación Dra. Rosa Rodriguez, el Vocal del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Gr (R) Fabián Brown y representantes de la Unidad de Géneros y Diversidad de dicho organismo. Asimismo, participaron como disertantes la Dra. Irma Parejas, el Dr. Alberto Ferraro y el Ing. Hernán Tomé, y como expositores la Sra. María Luisa Castro, la Sra. Noemí Toloza y la Dra. Leticia Yaber.

El 17 de marzo de 2023, nuestra entidad recibió un pedido de colaboración de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) enviado por la Directora de Prevención, Lavado de Activos y Otros Delitos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Karina Adam. Se solicitaba recolectar, sistematizar y analizar la información de 11 resultados inmediatos (RI) conforme a la metodología de evaluación y preguntas enviadas, a fin de construir una argumentación de cada uno de los puntos. De nuestra Mutual fueron convocados a participar el Dr Alberto Ferraro y la Dra Irma Alicia Parejas.

El 28 de marzo de 2023, la Mutualidad recibió seis (6) computadoras con monitor y teclado proveniente del subsidio otorgado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

El 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de la Federación del Personal de las Fuerzas Armadas, Seguridad y Policiales de la Ciudad de Buenos Aires (FEMPFASP). En representación de nuestra entidad asistió la Miembro Titular del Órgano Fiscalizador Sra. Teresita Beatriz Garcia.

El 10 de mayo de 2023, la Armada Argentina autorizó una charla con el personal de la Dirección de Abastecimiento de dicha arma, a los fines de ofrecer nuestros servicios y beneficios.

El 31 de mayo de 2023, el Ministerio de Turismo de la Nación, organizó en el Circulo de Oficiales de Mar (COM) un evento en el que participamos de la coordinación del mismo con un stand propio.

El 08 de junio de 2023, en el Batallón de Intendencia 601 se llevó a cabo una reunión con el personal Militar y Civil para ofrecer nuestros servicios y beneficios. De la misma participó el Gerente Dr Francisco Pérez, el Miembro Titular del Órgano Fiscalizador Francisco Raúl Amato y los empleados Sras Carina Doporto, Juana Benitez y el Sr Washington Castro.

Los acontecimientos más significativos que se suscitaron a lo largo del presente ejercicio económico, son los siguientes:

1. El Consejo Directivo se reunió 22 veces y el Órgano Fiscalizador hizo lo propio 28 veces. Asimismo, se mantuvieron frecuentes reuniones informales ante circunstancias que así lo requerían. Todas las reuniones oficiales se encuentran asentadas en los libros pertinentes.

2. El Consejo Directivo se encuentra constituido por:

- Presidente: Sr. Adriano Jorge MARKULIN*
- Vicepresidente: Sr. Alberto Ricardo LUPO*
- Secretario: Sr. Ernesto Jorge SMUTT*
- Tesorero: Sr. Mario Nicolás ALDECO*

- *Secretaria de Actas: Dra. Irma Alicia PAREJAS*
- *Directora Suplente: Sra María Ester JARA*
- *Director Suplente: José Santiago GALLARDO*

De igual manera, el Órgano Fiscalizador se encuentra integrado por:

- *Presidente: Sr. Francisco Raúl AMATO*
- *Secretario: Sra. Beatriz Teresita GARCIA*
- *Miembro Titular: Sr. Carlos Alberto GAZZANEGO*
- *Miembro Suplente: Sra. María Lorena GOMEZ*
- *Miembro Suplente: Vanina Julieta DI PRINZIO*

3. El cuerpo de Representantes del Personal Civil de los distintos Comandos, Institutos, Organismos y Unidades del Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, IOSFA y EMCFFAA ante la mutualidad, son los que a continuación se detallan:

NRO	FUERZA	ELEMENTO	REPRESENTANTE TITULAR
01	EJERCITO	FIE	Mario Nicolás ALDECO
02	EJERCITO	B Ing 601	María Cecilia MARINO
03	EJERCITO	Cdo Br BI I – BAL “TANDIL”	Edgardo PINCHENTTI
04	IOSFA	IOSFA Sede Central	Vicente Pablo CARDOZO
05	EJERCITO	Cdo Guar Mil “Bs As”	Noemí TOLOZA
06	EJERCITO	HMR “CORDOBA”	Ramona Elsa PAEZ
07	EJERCITO	BAL “MENDOZA”	Juan PEPI
08	EJERCITO	Dir Bien	Elba COSTILLA
09	EJERCITO	LMGB	Ernesto Jorge SMUTT
10	EJERCITO	Cdo Br Mte III	María Luisa CASTRO
11	EJERCITO	Agr Com 601	Fernando ROMANO
12	EJERCITO	CMN	Mariela FRATONI
13	EJERCITO	HMC	María Lorena GOMEZ
14	EJERCITO	CGE	Carlos Alberto GAZZANEGO
15	EJERCITO	DAHE	Hebe Eugenia SALDIAS
16	EJERCITO	HMR “PARANA” / Cdo Br BI II	Alberto Ramón OSUNA
17	EJERCITO	B Int 601	Vanina Julieta DI PRINZIO
18	EJERCITO	Agr AA Ej 601-Ec / IOSFA MDP	Alberto Ricardo LUPO
19	EJERCITO	Cdo Br Mte XII	Marta Liliana BAEZ
20	EJERCITO	Dir GrI Salud	Fernanda Carolina RODRIGUEZ
21	EJERCITO	LMGP	José Santiago GALLARDO
22	EJERCITO	LMGAL	Carlos MARENGO
23	IOSFA	IOSFA DELEGACION “Rosario”	Oscar Juan José BLASCO
24	EJERCITO	Cdo D I – HM “Curuzú Cuatíá”	Gloria LUQUE
25	EJERCITO	B Ars 604	Víctor Hugo LOPEZ
26	EJERCITO	CEO Monte Caseros	Claudia Patricia COVACEVICH
27	EJERCITO	EMGE	María Alejandra TERRAZA
28	EJERCITO	BAL “Pigüé”	Ángel María HEIM
29	EJERCITO	ESESC	Gladys CIANCERUSO
30	EJERCITO	BAL “Comodoro Rivadavia”	René Osvaldo REMENTERIA
31	EJERCITO	HM Mendoza	Alberto RAMOS
32	EJERCITO	HMCM	María Ester JARA
33	EJERCITO	Dir Int y Sas Mil	Rosa Inés BASCARY

34	EJERCITO	Cdo Br Mec 10	Mirta Patricia TAPIA
35	EJERCITO	Dir Ars	María ALEGRE
36	IOSFA	Policlínica ACTIS - IOSFA	Victoria GALEANO
37	EJERCITO	Dir Ing e Infraest	Irma Alicia PAREJAS
38	EJERCITO	EMC	Eduardo Jesús MONTENEGRO MUNARDT
39	EJERCITO	Cdo Br Aerot IV	Mercedes del Valle GAUNA
40	EJERCITO	LMGE	Mónica Gabriela CHAMPAGNE
41	EJERCITO	BAL "Zapala"	Marisa MOLINA
42	EJERCITO	Dir. Remonta y Veterinaria	Silvia Verónica PORTILLO

4. Convocatoria y realización de la 50° Asamblea Anual Ordinaria de Representantes, realizada con fecha 28/10/22, en la que se trató el Orden del Día que fuera publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina Nro 75166 de fecha 21 Septiembre de 2022.

5. Durante el 51° Ejercicio Económico, se realizaron varios cursos, jornadas y charlas para miembros directivos y empleados de la mutualidad, dictados por entidades tanto oficiales como privadas del sector y con el fin de una permanente actualización y capacitación en los temas específicos.

6. Se dio estricto cumplimiento al convenio firmado con la ANSeS para el pago, a través de sus sistemas, de los complementos monetarios a nuestros asociados en pasividad. Se envió oportunamente toda la documentación requerida por el INAES en su calidad de organismo de control estatal del sector, se informó puntualmente a la UIF sobre todo requerimiento formulado, ya sea a nivel de la mutual como entidad jurídica como por parte del Oficial de Cumplimiento.

7. En el presente ejercicio, se abonaron puntualmente, subsidios por:

Nacimiento	Matrimonio	Internación Covid	Fallecimiento
16	6	1	22

8. En lo que respecta al Apart "Loft Argentino", continuamos abocados a mejorar sus servicios, mantener y realzar sus instalaciones.

9. INFORME DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO JURÍDICO

Habiéndose cumplido el pasado 30 de junio un nuevo cierre de ejercicio económico de la entidad, se realiza un breve resumen de la intervención de este departamento técnico-jurídico en el mismo.

En el curso del ejercicio en análisis se acumulan al cierre un total de 400 casos de deudores en Gestión Judicial. El total de la deuda cuyo cobro se encuentra en Gestión Judicial en vistas a ejecutarse, asciende a la suma de \$ 2.582.484.

Se incorporaron a la base de Veraz S.A. un total de 18 casos de asociados morosos por una deuda total de \$1.399.696.-

Merced a un continuo trabajo en el seguimiento de las cobranzas en tiempo real, se obtuvo un resultado positivo logrando el recupero de fondos por \$3.123.807.- provenientes de préstamos con atrasos desde 30 días en el pago de cuotas.

Se han recibido ingresos por morosidad de AEM de 19 asociados mediante la deducción de su cuenta de capitalización por la suma de \$554.286,23.

Al cierre del ejercicio en análisis, se han celebrado 2 convenios de pago único en reemplazo de complementos pensionarios por un total de \$42.389,08.

Para finalizar, se agregan a continuación el detalle y estado procesal de los juicios laborales y civiles seguidos por este departamento:

a) Expediente N° 11730/2020 caratulado: **“Lupo, Juan Manuel Pablo c/ Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército y Otro s/ Despido”**. Demanda interpuesta por el actor ante el Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo N° 50. El objeto del juicio es despido discriminatorio y cobro de pesos. **Estado Procesal:** Se contestó demanda negando los hechos y pretensiones aducidas y la actora contestó el traslado. Con fecha 29 de marzo de 2021 la causa se abrió a prueba. Con fecha 25 de octubre de 2021 se realizó la audiencia conciliatoria del art. 80 sin arribar a ningún acuerdo. Con fecha 26 de octubre de 2022 el perito contable presentó el informe pericial y se corrió traslado del mismo a las partes. Con fecha 26 de abril de 2023 se notificó a las partes la designación de audiencia de testigos para el mes de mayo de dicho año, compareciendo en la misma todos los testigos citados por la Mutualidad. Las audiencias de los testigos de la parte actora fueron nuevamente designadas para realizarse en el mes de diciembre de 2023 ante la incomparecencia de los mismos.

b) Expediente N° 44848/2021 caratulado: **“Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. c/ Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército s/ Ejecución Fiscal”**. Demanda interpuesta por el actor ante el Juzgado Nacional Civil de 1ra Instancia N° 108. El objeto del juicio es ejecución fiscal sobre deuda del inmueble de nuestra propiedad de Alsina 1744. **Estado Procesal:** Se contestó demanda allanándonos a la deuda. Con

fecha 25 de abril se presenta escrito informando que se cumplió con el pago de la deuda intimada con más los intereses que el juzgado estimó.

10. INFORME DE SITUACION DE PROFESION + AUGE AFJP - EN LIQUIDACIÓN

1. **INSCRIPCION DE LOS AUMENTOS DE CAPITAL.** Con fecha 5 de octubre de 2022 la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases A, B, C, D, E y F de Acciones decidió elevar el Capital Social de \$ 39.364.769 a \$ 50.909.359 mediante el aporte de \$ 11.544.590 de parte de los accionistas de acuerdo al porcentaje de su tenencia accionaria.

2. **RECLAMOS LABORALES y RECLAMOS DE EX AFILIADOS ORIGINADOS POR LA ESTATIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN POR APLICACIÓN DE LEY 26.425 (INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 24.557).** En la actualidad se encuentran distintos reclamos laborales y por estatización, radicados no solo en CABA sino también en jurisdicciones del interior, encontrándose la mayoría de ellos sin novedades relevantes.

3. DETERMINACION DE DEUDA DE AFIP

El 3 de abril de 2017 la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) notificó a la Sociedad de una determinación de deuda por contribuciones de seguridad social por los períodos 07/2007 a 03/2009 con motivo, según criterio de la AFIP, de no estar encuadrada la Sociedad en el Decreto 814/2001 – Art.2 inc. A). Con fecha 28 de abril de 2017, la Sociedad impugnó en sede administrativa dicha determinación de deuda, ya que consideró que durante tales períodos la contribución sobre la nómina se había calculado en forma correcta. La impugnación fue rechazada por la AFIP.

El 28 de noviembre de 2018 se presentó Recurso de Apelación y el 31 de mayo de 2021 la Cámara Federal de la Seguridad Social notificó la sentencia mediante la cual rechazó el mismo. El 9 de septiembre de 2021, el estudio Badeni informó que fueron notificados del rechazo del Recurso Extraordinario Federal, que se había planteado oportunamente, por parte de la Cámara Federal de la Seguridad Social, por lo que el 16 de septiembre de 2021 fue presentado un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 3 de febrero de 2023, la AFJP fue notificada del MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO N° 3358/2022, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL – AFIP C/ PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL". El Comité de Liquidación, luego de sucesivas reuniones en la cuales analizó el informe de la AFJP antes mencionado y la opinión emitida por diferentes Tributaristas, resolvió por mayoría el 24 de abril de 2023 diferir el pago de la deuda intimada hasta tanto se presente una situación impositiva más favorable para la sociedad.

4. ACCIONES POR RESARCIMIENTO INICIADAS CONTRA EL ESTADO NACIONAL.

Con relación al juicio contra el Estado Nacional caratulado "PROFESION + AUGE C/ESTADO NACIONAL – Ley 26.425 s/Proceso de Conocimiento (Expte Nro 32908/2010)" que tramita en el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría 5, el estudio BADENI solicitó se suspendan los plazos hasta tanto la causa acumulada (SAN LUIS PROVINCIA DE C/ EN-PEN S/DAÑOS Y PERJUICIOS" 7759/2015) se encuentre en condiciones de pasar a sentencia. El 6 de febrero de 2015 el Estudio "Badeni " informó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió no dar curso a la acción promovida por la Provincia de San Luis por lo cual el expediente presentado por la Provincia de San Luis junto con el de "Profesión + Auge AFJP S.A. (e.l.)" fueron remitidos al Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría 5.

El 2 de agosto de 2021 el estudio "Badeni y Asociados" informó que fue publicada la sentencia otorgando el beneficio de litigar sin gastos a Profesión + Auge. Dicha sentencia fue apelada por el representante del Estado Nacional el día 12 de agosto de 2021. El 9 de junio de 2023 el Estudio BADENI fue notificado de la sentencia de la Cámara Contencioso Administrativo Federal Sala V quien rechazó la apelación del Estado Nacional y, en consecuencia, confirmó la sentencia de primera instancia que hace lugar al beneficio solicitado por la AFJP, sentencia que ha quedado firme.

El 28 de marzo de 2023 fuimos notificados de la sentencia de primera instancia que rechazó la demanda de la AFJP. El 31 de marzo de 2023 se presentó Recurso de Apelación, en tanto que los fundamentos fueron presentados el 7 de junio de 2023.

5. CAPITAL – PATRIMONIO NETO – RESULTADOS

La tenencia accionaria al cierre del ejercicio es la siguiente:	CAPITAL	%
	SOCIAL	PARTICIPACION
MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO	7.820.138	15,36%

PATRIMONIO NETO Y RESULTADOS. Al momento de presentación del informe, no se encontraba presentado el balance correspondiente al ejercicio.

11. INFORME DE LA ASESORIA LEGAL EXTERNA

El detalle y estado procesal de los distintos juicios encomendados a la asesoría legal externa, es el siguiente:

- a) Expediente Nº 17.620/2008 caratulado: "**Romero, Roxana Claudia y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) y Otro s/ Daños y Perjuicios**". **Estado Procesal:** Actualmente la causa se encuentra en período de prueba. Con fecha 21/04/2023 la parte actora solicitó la

- suspensión de las actuaciones hasta tanto se remita el expediente, lo que está pendiente de resolución por parte del juzgado al 30/06/2023.
- b) Expediente Nº 4.949/2009 caratulado: **“Álvarez, Santiago Teófilo y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”**. **Estado Procesal:** Se dictó sentencia definitiva en primera instancia rechazando, por diversos factores, las pretensiones de los actores en cuanto al resarcimiento de daños y perjuicios. La sentencia ha sido apelada, pero por cuestiones de defectos en las notificaciones realizadas por la actora, el expediente volvió a primera instancia. El trámite de la apelación de la actora se encuentra pendiente. Con fecha 19/04/2023 se elevó la causa a las Sala II mediante DEO en forma digital. Con fecha 01/06/2023 la Sala II requiere al Juzgado que remita los autos principales en formato físico, lo que no ha ocurrido al 30/06/2023.
- c) Expediente Nº458/2010 caratulado: **“Sánchez, Carlos Gustavo y otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”**. **Estado Procesal:** Se dictó sentencia con fecha 11/05/2023 por la cual se resuelve: “1.- Admitir la excepción de prescripción opuesta por el Estado Nacional y por la Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército y, en consecuencia, declarar prescripta la presente acción, con costas a la actora que resulta vencida en autos (arts. 68 y 69 del CPCC)”. Se notificó mediante cedula electrónica el 11/05/2023, y fue apelada por la actora en esa fecha, escrito que no ha sido proveído al 30/06/2023.
- d) Expediente Nº18.490/2007 caratulado: **“Alfonzo, Cristina María y Otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) – Ejército Argentino y Otro s/ Daños y Perjuicios”**. **Estado Procesal:** Se encuentra firme la resolución de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que revocó la sentencia de primera instancia haciendo lugar a la demanda y ordenando devolver las sumas descontadas a los actores entre el 15/12/1995 el 16/05/2003 con más los intereses calculados aplicando la tasa pasiva del BCRA, con costas a las demandadas vencidas en ambas instancias. Se trabó embargo por la suma de \$ 18.249,48.- en concepto

del 50% de capital e intereses (adeudado por Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil del Ejército y Gendarmería Nacional), con más la de \$5.000 presupuestada para responder a intereses y costas. Apelo el EN y con fecha 28 de septiembre de 2021, la Cámara de Apelaciones rechazó el recurso. Se regularon los honorarios del apoderado de los actores por la suma de \$ 84.000 por su actuación e en el expediente principal y \$ 8.400 por su actuación en el beneficio de litigar sin gastos. Luego de la apelación del EN, la Cámara de Apelaciones confirmó los honorarios y reguló los producidos en esa instancia en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) a favor del Dr. Juan Carlos Schachbasian por la tarea desempeñada a cargo del EN y FOCOMEJ y de 1 UMA equivalente a la suma de \$ 9.001 a cargo de FOCOMEJ el 13/07/2022. Con fecha 26/06/2023 la CSJN notifico la regulación de honorarios en esa instancia por la contestación del recurso extraordinario del 23 de agosto de 2017; regulando los honorarios del doctor Juan Carlos Schachbasian, en la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000), más IVA en caso de corresponder.

- e) Expediente N°5099/2009 caratulado: **“Blanco, Ernesto y otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa – EMGE) y otro s/ Daños y perjuicios”**. **Estado Procesal:** Se dictó sentencia con fecha 16/07/2021. Notificada por cedula electrónica el 16/07/2021, favorable al FOCOMEJ. La actora presentó recurso de apelación, que fue concedido por el juzgado el 09/09/2021, ordenando la elevación a la Cámara. La sentencia apelada se encuentra en la Sala II. En el dictamen de la Fiscalía de fecha 04/05/2023 se considera que “el planteo de inconstitucionalidad sobre el cual se confiere vista no puede ser admitido”. Los autos pasaron a sentencia y no se ha resuelto al 30/06/2023.
- f) Expediente N°10.007/2008 caratulado: **“Grillo, Catalina Beatriz y otros c/ E.N. (Ministerio de Defensa – EMGE y otro s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad”**. **Estado Procesal:** Se

encuentra firme la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que revocó la sentencia de primera instancia e hizo lugar a la demanda, ordenando la devolución de las sumas pagadas por los actores entre el 30 de abril de 1998 y el 19 de mayo de 2003, más los intereses calculados con la tasa pasiva mensual del BCRA, imponiendo las costas en un 70% a cargo del demandado y un 30% a cargo de los actores. Se presentó liquidación con fecha 01/12/2021, aprobada por el juzgado. Se ha intimado por cédula al EN-EA a fin de que manifieste si cuenta con dicha suma para el pago de la sentencia, presentando este un recurso de reposición con apelación. El juzgado rechazó la revocatoria y concedió la apelación, encontrándose en condiciones de pasar a la Cámara desde el 31/05/2022. El 24/11/2022 la Cámara resolvió “desestimar los agravios de la parte demandada, con costas.” Con fecha 29/05/2023, la Actora inicia la ejecución de sentencia de la liquidación aprobada por la suma de \$ 1.497.750,36 con más los intereses hasta su efectivo pago y costas. El EN se opuso a la intimación y el juzgado rechazó la oposición con fecha 06/06/2023. Con fecha 06/06/2023 la actora inicio la ejecución de sentencia, sin proveer al 30/06/2023.

- g) Expediente N° 7.397/2014 caratulado: **“Maioli, Grete Liliana c/ Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército s/ cese de uso de marca”**. **Estado Procesal:** El expediente se encuentra en etapa de prueba, habiendo declarado en Australia mediante exhorto diplomático el testigo de la empresa Globalkey.com, restando efectuar la traducción del documento mediante la intervención de un traductor público. Siendo ésta la última actividad probatoria pendiente, una vez presentada la traducción, la causa quedará en condiciones de alegar y dictarse sentencia definitiva. La traducción del exhorto se presentó con fecha 05/08/2022. Se solicitó la caducidad de la instancia por inactividad de la parte actora, escrito proveído por el juzgado y notificado mediante cedula electrónica con fecha 12/05/2023. No existe registro de contestación de la actora al 07/06/2023. Se presentó escrito solicitando

se resuelva el pedido de caducidad de la instancia, que se encontraba a despacho al 30/06/2023.

12. AYUDAS ECONÓMICAS MUTUALES

En el presente ejercicio, se aprobaron y abonaron a los asociados, la cantidad de Mil Cincuenta (1050) Ayudas Económicas Mutuales (AEM), por un monto total de Pesos CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 55.683.475,36).

El Consejo Directivo



Ernesto J. SMUTT
Secretario



Adriano J. MARKUZIN
Presidente

BALANCE GENERAL



**Ejercicio económico
cerrado al 30 de junio de 2023**

**EJERCICIO ECONOMICO NRO. 51 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2022
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Importes expresados en moneda homogénea al cierre del Ejercicio

Activo	\$	
	30/06/2023	30/06/2022
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1 y 3.1)	\$ 34.765.987,83	\$ 96.906.733,20
Colocaciones Financieras 3.2	\$ 9.933.775,10	\$ 7.331.205,00
Deudores por Aportes (Nota 2.1 y 3.3)	\$ 7.049.066,82	\$ 24.285.665,79
Prestamos a Asociados netos de la Previsión por Incobra y fallec. (Nota 2.2, 3.4 y 4)	\$ 23.369.463,04	\$ 27.377.490,73
Creditos diversos (Notas 2.1 y 3.5)	\$ 10.944.156,67	\$ 24.332.415,52
Bienes de Cambio - Productos Mshop (Nota 2.7)	\$ 3.004.510,35	\$ 9.643.706,42
Total Activo Corriente	\$ 89.066.959,81	\$ 189.877.216,66
Activo No Corriente		
Titulos Públicos (Anexo II y Nota 2.3)	\$ 6.675.693,49	\$ 20.003.766,94
Inversiones (Nota 3.6 y 5)	\$ 603.139.119,78	\$ 595.425.514,31
Prestamos a Asociados (Notas 2.2, 3.4 y 4)	\$ 23.974.305,26	\$ 37.691.000,40
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 2.4)	\$ 525.056.060,54	\$ 524.223.285,82
Activos Intangibles: Licencias de Uso (AnexoIII)	\$ -	\$ -
Total Activo no corriente	\$ 1.158.845.179,07	\$ 1.177.343.567,47
Total Activo	\$ 1.247.912.138,88	\$ 1.367.220.784,13

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


Adriano J. MARKULIN
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


FRANCISCO RAUL AMATO
Presidente
Organo Fiscalizador

**EJERCICIO ECONOMICO NRO. 51 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2022
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Importes expresados en moneda homogénea al cierre del Ejercicio

Pasivo	\$	
	30/06/2023	30/06/2022
Pasivo Corriente		
Complementos a Liquidar (Notas 2.1 y 3.7)	\$ 11.521.479,67	\$ 19.579.704,26
Deudas Sociales (Nota 2.1 y 3.8)	\$ 9.308.429,40	\$ 10.991.235,57
Deudas Fiscales (nota 2.1 y 3.9)	\$ 294.003,80	\$ 424.933,90
Otras Cuentas a Pagar (Nota 3.10)	\$ 5.399.142,54	\$ 16.740.535,43
Previsiones Laborales p/Despidos	\$ 8.302.331,75	\$ 5.712.270,41
Total Pasivo Corriente	\$ 34.825.387,16	\$ 53.448.679,57
Pasivo No Corriente		
Depósitos Recibidos por Locación	\$ 2.127.465,22	\$ 1.948.186,16
Provisión Pago de Complementos Largo Plazo (Nota 8)	\$ 30.658.194,77	\$ 50.445.720,00
Fondos específicos Cuentas Capitalizadoras Nota 8	\$ 216.147.099,00	\$ 366.558.510,33
Total Pasivo no corriente	\$ 248.932.758,99	\$ 418.952.416,49
Total Pasivo	\$ 283.758.146,15	\$ 472.401.096,06
Patrimonio Neto		
(Según estado respectivo)	\$ 964.153.992,73	\$ 894.819.688,07
Total Pasivo + P.N	\$ 1.247.912.138,88	\$ 1.367.220.784,13

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


Adriano J. MARKULIN
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente
Organo Fiscalizador

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Salta 112/120 C.A.B.A.

Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972

Nro. de Matricula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF

C.U.I.T.: 30-63467239-3

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de Julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023***Importes expresados en moneda homogénea al cierre del Ejercicio*

	30/06/2023	30/06/2022
Recursos Operativos		
Aportes de Asociados (Nota 3.11)	\$ 62.195.973,53	\$ 129.857.295,98
Cuota Social	\$ 28.654.366,94	\$ 31.864.134,82
Socios Adherentes	\$ 16.016.690,32	\$ 21.630.312,17
Ingresos por Colocaciones de fondos (Nota 3.12)	\$ 157.478.323,89	\$ 187.893.585,13
Recuperos Varios (Nota 3.13)	\$ 8.622.974,54	\$ 8.857.083,91
Otros Ingresos (Nota 3.14)	\$ 8.491.887,17	\$ 9.755.266,93
Ingresos Loft y Turismo	\$ 46.603.460,53	\$ 22.660.716,21
Ingresos por Proveeduría "Mshop" (Nota 3.15)	\$ 33.091.730,35	\$ 33.272.233,08
Ingreso Subsidio INAES	\$ 5.331.252,43	\$ -
Total de Recursos Operativos	\$ 366.486.659,70	\$ 445.790.628,23
Gastos Operativos		
Complementos Jubilatorios y Pensionarios (Nota 3.16)	\$ (19.288.283,40)	\$ (32.613.992,36)
Subsidios (Nota 3.17)	\$ (1.004.599,56)	\$ (1.674.371,72)
Consejo Directivo y Organismo Fiscalizador	\$ (29.811.015,94)	\$ (35.376.406,26)
Sueldos y Cargas Sociales	\$ (130.382.122,95)	\$ (139.055.286,17)
Honorarios por Servicios y Asesoramiento (Nota 3.18)	\$ (15.365.652,25)	\$ (22.189.843,79)
Generales (Nota 3.19)	\$ (23.816.273,69)	\$ (23.481.940,86)
Gastos Institucionales (Nota 3.20)	\$ (9.724.860,80)	\$ (8.973.507,20)
Gastos Publicitarios	\$ (1.089.314,83)	\$ (4.622.034,75)
Amortizaciones (Anexo I y III)	\$ (16.140.981,42)	\$ (28.072.780,65)
Gastos Cuentas Capitalizadoras	\$ (2.350.566,43)	\$ (2.946.945,36)
Gastos Financieros (Nota 3.21)	\$ (10.599.007,62)	\$ (57.629.102,38)
Incobrables y Fallecidos	\$ (4.341.535,49)	\$ (3.432.199,36)
Gastos Dto. Loft y Turismo (Nota 3.22)	\$ (77.055.266,14)	\$ (69.513.731,76)
Costos de Proveeduría (Mshop) (Nota 3.23)	\$ (26.175.733,32)	\$ (29.942.810,04)
Total de Gastos Operativos	\$ (367.145.213,84)	\$ (459.524.952,66)
Superavit / Deficit Operativo	\$ (658.554,14)	\$ (13.734.324,43)
Resultados No Operativos y Ajuste por Inflacion		
Valuacion V.P.P. Profesión + Auge AFJP	\$ -	\$ 23.957.468,78
R.E.C.P.A.M.	\$ 69.992.858,80	\$ 12.103.238,48
Superavit / Deficit de Inversiones y No Operativos	\$ 69.992.858,80	\$ 36.060.707,26
Superávit (Deficit) final del ejercicio	\$ 69.334.304,66	\$ 22.326.382,83

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023



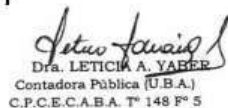
Mario N. ALDECO
Tesorero



Ernesto J. SMUTT
Secretario



Adriano J. MARKULIN
Presidente



Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5



FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente
Organismo Fiscalizador

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Sala 112/120 C.A.B.A.
 Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972
 Nro. de Matricula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF
 C.U.I.T.: 30-63467239-3

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 (en moneda homogénea al cierre)

Concepto	CAPITAL			Resultados acumulados			Total PN		
	Capital	Ajuste	Total	Reservas		Resultados No Asignados	Resultado del Ejercicio	30/06/2023	30/06/2022
				Reservas Estatutarias art. 10	Reserva Legal				
Saldos al inicio del ejercicio Ajustados	\$ 1.600.828,39	\$ 113.481.282,17	\$ 115.082.110,56	\$ 44.967.232,80	\$ 1.700.987,84	\$ 733.069.356,87	\$	\$ 894.819.688,07	\$ 872.493.305,24
Superavit/ Déficit del Ejercicio	\$ 1.600.828,39	\$ 113.481.282,17	\$ 115.082.110,56	\$ 44.967.232,80	\$ 1.700.987,84	\$ 733.069.356,87	\$ 69.334.304,66	\$ 69.334.304,66	\$ 22.326.382,83
Total 30/06/2023	\$ 1.600.828,39	\$ 113.481.282,17	\$ 115.082.110,56	\$ 44.967.232,80	\$ 1.700.987,84	\$ 733.069.356,87	\$ 69.334.304,66	\$ 964.153.992,73	\$ 894.819.688,07
Total 30/06/2022	\$ 1.600.828,39	\$ 111.630.898,73	\$ 115.081.964,57	\$ 44.967.175,76	\$ 1.700.985,68	\$ 710.743.179,24	\$ 22.326.382,83	\$ 894.819.688,07	\$ 872.493.305,24

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


 RICARDO N. ALDECO
 Tesorero


 FRANCISCO JAVIER AMATO
 Presidente


 ADRIANO M. MARCOLINI
 Presidente


 Dra. LETICIA K. ZINNER
 Comisionada (Nómina B.3.A.1)
 C/REG. C.A.B.A. T. del P.3.


 FRANCISCO JAVIER AMATO
 Presidente
 Organismo Profesional

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Salta 112/120 C.A.B.A.

Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972

Nro. de Matrícula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF

C.U.I.T.: 30-63467239-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

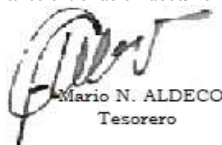
Por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2023

(importes expresados en moneda homogénea)

	30/06/2023	30/06/2022
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 96.906.733,20	\$ 245.298.878,84
Efectivo al Cierre del ejercicio	\$ 34.765.987,83	\$ 96.906.733,20
Disminución Neta del Efectivo	\$ (62.140.745,37)	\$ (148.392.145,64)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Origenes Operativos de fondos</u>		
Recursos Operativos	\$ 366.486.659,70	\$ 445.790.628,23
Disminuciones en Créditos Activo	\$ 54.988.776,71	
Aumentos de Pasivos Corrientes	\$ 2.769.340,41	
<u>Aplicaciones Operativas de fondos</u>		
Gastos Operativos	\$ (297.152.355,04)	\$ (563.171.501,79)
Aumentos de Créditos por Aportes, AEM y Diversos		\$ (31.517.521,05)
Disminucion de Pasivos Cuentas Capitalizadoras / Comple	\$ (178.257.161,15)	\$ (49.437.623,23)
Disminucion de Otros Pasivos	\$ (13.155.129,16)	\$ (8.481.482,75)
Flujo Neto de Efectivo generado por actividades ordinari	\$ (64.319.868,53)	\$ (206.817.500,59)
<u>Origenes extraordinarios de fondos</u>		
Venta de inversiones inmobiliarias	\$ -	\$ -
Compra de inversiones inmobiliarias	\$ -	\$ -
<u>Aplicaciones extraordinarios de fondos</u>		
Aumento de Bienes de Uso	\$ (832.774,72)	\$ (26.374.145,48)
Aumento / Disminución de Bienes Intangibles	\$ -	\$ 5.349.998,95
Flujo Neto de Efectivo generado por actividades extraor	\$ (832.774,72)	\$ (21.024.146,53)
<u>Actividades Financieras</u>		
Aumento colaciones diversas / Inversiones	\$ (10.316.175,57)	\$ 38.396.097,43
Disminucion en Titulos Publicos	\$ 13.328.073,45	\$ 41.053.404,05
Flujo Neto de Efectivo generado por actividades Financi	\$ 3.011.897,88	\$ 79.449.501,48
Aumentos (Disminución) Neta del Efectivo	\$ (62.140.745,37)	\$ (148.392.145,64)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


Adriano J. MARKULAN
Presidente


Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente
Organo Fiscalizador

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Salta 112/120 C.A.B.A.

Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972

Nro. de Matricula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF

C.U.I.T.: 30-63467239-3

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023

BIENES DE USO

(importes expresados en moneda homogénea)

ANEXO I

CUENTA PRINCIPAL	Valor Inicial	Aumentos	Dismin.	Valor al Cierre del Ej.	AMORTIZACIONES				Neto Resultante	
	Valor Inicio Ejercicio				Acum.al Inicio	Del Ejercicio		Acum. al Cierre		
					Valor Inicial	Alic.	Monto			Bajas del Ejerc..
BIENES MUEBLES										
Instalaciones	16.761.261,99	-	-	16.761.261,99	12.929.678,96	0,10	900.149,21	-	13.829.828,17	2.931.433,82
Equipos d/Comunicacion	3.191.868,02	316.294,99	-	3.508.163,01	2.235.432,76	0,10	350.816,30	-	2.586.249,06	921.913,95
Equipos de Computación	49.860.455,07	599.607,10	-	50.460.062,17	48.198.587,18	0,33	1.570.146,53	-	49.768.733,71	691.328,46
Equipos de Oficina y Muebles	29.058.354,71	1.831.986,21	255.763,04	30.634.577,88	22.522.174,92	0,10	3.089.034,10	255.763,04	25.355.445,98	5.279.131,90
Equipos Varios	3.746.869,79	123.000,00	-	3.869.869,79	2.308.615,62	0,10	363.970,05	-	2.672.585,67	1.197.284,12
Subtotal Muebles	102.618.809,58	2.870.888,30	255.763,04	105.233.934,84	88.194.489,44	0,73	6.274.116,19	255.763,04	94.212.842,59	11.021.092,25
BIENES INMUEBLES										
Terreno	68.666.202,57	24.159.235,05	4.910.749,12	87.914.688,50	-	-	-	-	-	87.914.688,50
Edificios	274.664.810,17	96.636.937,94	19.642.996,04	351.658.752,07	56.858.181,51	0,02	7.033.175,04	6.640.585,96	57.250.770,59	294.407.981,48
Mejoras Edificios	178.982.682,56	-	37.298.172,82	141.684.509,74	12.182.962,48	0,02	2.833.690,19	5.044.441,24	9.972.211,43	131.712.298,31
SUBTOTALES INMUEBLES	522.313.695,30	120.796.172,99	61.851.917,98	581.257.950,31	69.041.143,99		9.866.865,23	11.685.027,20	67.222.982,02	514.034.968,29
B. DE USO AL 30/06/2023	624.932.504,88	123.667.061,29	62.107.681,02	686.491.885,15	157.235.633,43		16.140.981,42	11.940.790,24	161.435.824,61	525.056.060,54
B. DE USO AL 30/06/2022	660.083.575,55	34.880.713,51		694.964.289,06	148.279.155,29		22.461.847,95		170.741.003,24	524.223.285,82

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


Adriano J. MARKUZZI
Presidente


Dra. LETICIA J. CASER
Contadora Pública (I.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 P° 5


FRANCISCO FELIX AMATO
Presidente
Organismo Fiscalizador

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Salta 112/120 C.A.B.A.

Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972

Nro. de Matrícula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF

C.U.I.T.: 30-63467239-3

ANEXO II

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023

TITULOS PÚBLICOS

Importes expresados en moneda homogénea al cierre del Ejercicio

DENOMINACION DEL TITULO	Cant.	Valor de Cotizacion al 30/06/2023 en Pesos	VALOR DE LIBRO EN PESOS
BONOS ARGENTINOS EN DOLARES			\$ 6.600.209,60
5921 / AL30 - BONO R.A. USD STEP UP 2030	17.866,00	\$ 142,25	\$ 2.541.438,50
5923 / AE38 - BONO R.A. USD STEP UP 2038	5.284,00	\$ 172,25	\$ 910.169,00
5927 / AL29 - BONO R.A. USD 1% 2029	4.732,00	\$ 151,00	\$ 714.532,00
81090 / GD38 - BONOS R.A. U\$S STEP UP V.09/01/38	8.869,00	\$ 193,50	\$ 1.716.151,50
45701 / TVPA - Val Neg al PBI U\$ 2035	341.866,00	\$ 2,10	\$ 717.918,60
BONOS ARGENTINOS EN PESOS			\$ 75.483,89
45698 / TVPP - Val. Neg. v/pbi \$ 2035	5.762.129,00	\$ 0,01	\$ 75.483,89
TOTAL TITULOS PÚBLICOS 30/06/2023			\$ 6.675.693,49
TOTAL TITULOS PÚBLICOS 30/06/2022			\$ 20.003.766,94

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTI
Secretario


Adriano J. MARKUEN
Presidente


Dra. LETICIA VABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 P° 5


FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente
Órgano Fiscalizador

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - FONDO COMPENSADOR

Salta 112/120 C.A.B.A.

Fecha de Constitución: 1° de julio de 1972

Nro. de Matricula en el Registro Nacional de Mutualidades: 356 CF

C.U.I.T.: 30-63467239-3

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023

Importes expresados en moneda homogénea al cierre del Ejercicio

BIENES INTANGIBLES

ANEXO III

Cuenta Principal	Valor al Inicio	Aumentos	Dismin.	Valor al Cierre del Ej.	AMORTIZACIONES					Acum. al Cierre	Neto Resultante
					Acumuladas al Inicio Valor Inicial	Del Ejercicio		Bajas del Ejerc..			
						Alic.	Monto				
BIENES INTANGIBLES											
Programas de computacion	30.942.797,46	-		30.942.797,46	30.942.797,46	20%	-			30.942.797,46	-
Intangibles	2.519.928,49			2.519.928,49	2.519.928,49	20%	-			2.519.928,49	-
Intangibles al 30/06/2023	33.462.725,95	-	-	33.462.725,95	33.462.725,95		-	-		33.462.725,95	-
Intangibles al 30/06/2022	33.499.898,77	208.354,60	-	33.708.253,37	28.097.320,68		5.610.932,70			33.708.253,37	-

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables

El informe profesional se extiende en documento aparte con fecha 29/09/2023


Mario N. ALDECO
Tesorero


Ernesto J. SMUTT
Secretario


Adriano J. MARKUEFF
Presidente


Dra. LETICIA ACUNZO
Contadora Pública (C.B.A.)
C.P.E.C.A.B.A. N° 148 P° 5


FRANCISCO FLORES AMATO
Presidente
Organismo Fiscalizador

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de Julio de 2022 y
finalizado el 30 de Junio de 2023**
(Importes expresados en moneda homogénea)

1. Presentación de los Estados Contables.

En virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación, con una tasa acumulada de 3 años superior al 100%, y de acuerdo a la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución C.D. N° 115/2014) se ha aplicado la RT N° 6 expresando los importes en moneda homogénea desde los Estados Contables cerrados a partir el 1 de julio de 2018, a fin de reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, a través del rubro “RECPAM” que se encuentra en el Estado de Recursos y Gastos.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha incluido la correspondiente información comparativa en el Estado de Situación Patrimonial, en el Estado de Recursos y Gastos, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en el Estado de Flujo de Efectivo y en los Anexos y Notas en Moneda Homogénea de acuerdo a los métodos incluidos en la Resolución Técnica N° 6, por lo que los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando éstas circunstancias.

2. Criterios de Valuación.

Los criterios de valuación, de mayor relevancia, utilizados en la formulación de los estados contables, son los que se describen seguidamente:

- 2.1. Las disponibilidades, créditos y deudas se han mantenido a sus valores nominales.
- 2.2. Los préstamos a asociados se valúan a su valor nominal por no contener cláusulas de ajuste, descontado la previsión para Incobrables y Fallecidos.

- 2.3. Los títulos públicos se encuentran expresados a su valor de cotización al cierre del ejercicio con más o en menos las variaciones por compras y ventas del ejercicio.
- 2.4. Los bienes de uso se encuentran reexpresados en Moneda Homogénea al cierre del Ejercicio menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se determinaron en forma lineal en función de la vida útil de los bienes y aplicando el criterio año de alta.
- 2.5. No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de recursos y gastos en virtud de no revestir significatividad en su conjunto.
- 2.6. La Moneda Extranjera se encuentra valuada al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil del período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.
- 2.7. Los Bienes de Cambio adquiridos se encuentran valuados a su último valor compra.

3. Composición de Rubros.

A continuación, se indica la composición de los rubros más significativos expuestos globalmente con los Estados de Situación Patrimonial y de Recursos y Gastos.

3.1	Caja y Bancos	
	Caja Pesos	654.576,31
	Caja U\$\$ Moneda Extranjera	19.434.315,00
	Banco Nación Argentina	1.210.472,76
	Banco Santander Rio	11.033.078,56
	Banco Santander Rio U\$\$ (Moneda Extranjera)	13.754,70
	Banco Patagonia	2.367.696,55
	Banco Patagonia U\$\$ (Moneda Extranjera)	52.093,95
		34.765.987,83
3.2	Colocaciones Financieras	
	Letras del Tesoro en U\$\$	9.933.775,10
		9.933.775,10
3.3	Deudores por Aportes	
	Aportes C.G.E	4.625.658,86
	Aportes Gendarmería	1.169.905,86

	Aportes IOSFA	1.231.902,10
	Aportes EMC	21.600,00
		7.049.066,82
3.4	A.E.M. a Asociados	
	AEM C.G.E.	13.471.091,490
	AEM DEBITO P/ CBU	27.510.106,50
	AEM IOSFA	3.312.933,860
	AEM Fdo. Comp..	2.558.072,460
	AEM E.M.C.	1.596.019,390
	A.E.M. En Mora	5.790.219,090
	A.E.M. En Gestión	2.468.174,100
	Fdo. Incobrable y Fallec	-9.362.848,59
		47.343.768,30
3.5	Créditos Diversos	
	Cuotas A.E.M. por Cobrar	5.712.373,71
	Adelantos 953 por Cobrar	1.800.651,31
	Anticipo a Proveedores	114.466,00
	Besfamille SA cta. cte.	425,29
	Créditos Fiscales: Imp.a las Ganancias	108.468,50
	Créditos Fiscales: IVA Saldo a Favor	2.849.182,33
	Adelanto de Haberes	47.730,00
	Rapipago cobranzas a Cobrar	12.903,77
	Créditos por Hospedaje en el Loft a cobrar	197.955,76
	Locaciones de inmuebles a cobrar	100.000,00
		10.944.156,67
3.6	Inversiones	
	Accs.Participación Profesion+Auge AFJP	30.372.589,81
	Edificio Alsina 653/655 Local UF 7	80.759.716,42
	Edificio de Alsina 1744	79.532.562,88
	Local UF 1 Hipólito Yrigoyen 1194	38.782.554,42
	Cocheras H. Yrigoyen 1263	10.597.561,37
	UF 2 Hipólito Yrigoyen 1198	179.125.880,29
	UF 3 Salta 108	8.616.147,43
	Edificio Julio A. Roca 751/3	108.149.920,34
		603.139.119,78
3.7	Complementos a Liquidar	
	Cobertura de Sep. a Pagar	1.317.971,67
	Complementos Jub.y Pens.a pagar	3.508,00
	Provisión para Pago de Complementos	10.200.000,00
		11.521.479,67
3.8	Deudas Sociales	
	Sueldos Apart a Pagar	3.627.902,00
	S.U.S.S. a Pagar	5.155.845,92
	L.R.T. a Pagar	198.394,54

	UTEDYC a Pagar	326.286,94
		9.308.429,40
3.9	Deudas Fiscales	
	Ret. Imp. a las Gan.a Pagar (SICORE)	294.003,80
		294.003,80
3.10	Otras Cuentas a Pagar	
	Cuentas a Pagar	2.600.000,00
	Cauciones Bursátiles a pagar	1.741.832,37
	INAES a Pagar	20.412,45
	Proveedores Dto. LyT	1.036.897,72
		5.399.142,54
3.11	Aportes de Asociados	
	Aportes Asoc. C.G.E. y E.M.C.	52.600.682,31
	Aportes Asoc. Gendarmería Nacional	4.494.677,79
	Aportes Asoc. I.O.S.F.A.	4.728.891,53
	Aportes Asoc. I.G.N.	3.616,35
	Aportes Asoc. Jub. y Pens.	368.105,55
		62.195.973,53
3.12	Ingresos por colocación de Fondos	
	Interés Plazos Fijos	564.744,75
	Intereses Ganados por Inversiones	12.887.855,84
	Interés s/Prestamos	37.969.057,16
	Ingresos por Diferencia de Cambio	103.321.947,15
	Ingresos por Diferencia Cotización Títulos y Bonos	2.734.718,99
		157.478.323,89
3.13	Recuperos Varios	
	Recupero Gts. de Cobranzas	2.548.384,39
	Recupero Gts. Administrativos	2.141.447,92
	Recupero Seguro de vida	1.895.329,94
	Rec. Gts. Previsionales	36.182,62
	Recupero p/ Rescates Cuentas de Capitalización	2.001.629,67
		8.622.974,54
3.14	Otros Ingresos	
	Ingresos por Locación de Inmuebles	8.182.584,06
	Ingresos por Bonificaciones por Turismo	53.540,07
	Ingresos por Venta de Bienes de Uso - Amortizados	255.763,04
		8.491.887,17
3.15	Ingresos por Proveeduría "Mshop"	
	Recupero de Proveeduría Electrodomésticos	14.680.896,740
	Recupero de Proveeduría Celulares	10.737.447,400
	Recupero de Proveeduría Otros Productos	4.348.183,670
	Recupero de Proveeduría Eq de Computación	2.351.096,620
	Recupero de Proveeduría Envíos	918.378,010
	Recupero de Proveeduría Motos	55.727,910
		33.091.730,350

3.16	Complementos Jubilatorios y Pensionarios	
	Complementos Jubilatorios	12.943.208,45
	Complementos Pensionarios	6.300.000,00
	Complementos Pago Único	45.074,95
		19.288.283,40
3.17	Subsidios	
	Subsidio por Nacimiento	355.844,65
	Subsidio por Casamiento	134.349,49
	Subsidio por Enfermedad	25.934,22
	Subsidio por Fallecimiento	488.471,20
		1.004.599,56
3.18	Honorarios por Servicios y Asesoramiento	
	Jurídicos	4.219.913,99
	Contabilidad y Auditoria	1.885.985,74
	Gastos Notariales	98.240,54
	Costos Actuariales	2.129.068,70
	Informática y Sistemas	7.032.443,28
		15.365.652,25
3.19	Gastos Generales	
	Expensas	4.446.312,84
	Seguro de Vida Colectivo	4.280.188,52
	Gastos de Telefonía, Cable e Internet	3.055.383,81
	Viáticos	2.634.594,67
	Gastos en Insumos Informáticos y Sistemas	1.926.182,56
	Gastos de imprenta y folletería	1.056.159,58
	Gastos de Mantenimiento	1.030.950,27
	Gastos por Suscripciones / Publicaciones	1.014.510,29
	Gastos de Veraz / Nosis	927.695,04
	Gastos de Librería	699.747,47
	Gastos de Luz, Agua y Gas	614.320,47
	Alquiler de cocheras	481.692,93
	Gastos de Limpieza y Bazar	474.135,58
	Cuotas Asociaciones	400.298,08
	Certificaciones	220.412,40
	Fletes y Encomiendas	211.668,79
	Seguro Integral de Comercio	148.013,00
	Gastos Varios	136.373,88
	Correspondencia	41.793,19
	Donaciones Efectuadas	15.840,32
		23.816.273,69
3.20	Gastos Institucionales	
	Gastos Administrativos	801.239,67
	Viáticos y Bonificaciones Representantes	4.527.076,34
	Gastos de Asamblea	4.396.544,79

		9.724.860,80
3.21	Gastos Financieros	
	Intereses y Actualizaciones	21.323,74
	Comisiones Cobranzas de Tarjetas	381.877,59
	Gastos e Impuestos Bancarios	10.195.806,29
		10.599.007,62
3.22	Gastos Depto. Loft y Turismo	
	Sueldos y Jornales Dto L y T	39.281.915,75
	Cargas Sociales Dto L y T	8.805.949,43
	Gastos por Desayunos Dto L y T	4.522.275,02
	Gastos de Limpieza Dto L y T	3.328.209,62
	Gastos de Mantenimiento General Dto L y T	3.297.379,21
	Gastos en Sistemas Informáticos Dto L y T	3.092.924,80
	Gastos Operadores Turísticos Dto L y T	2.726.430,97
	Gastos de Luz Dto L y T	2.633.086,34
	Gasto Mantenimiento Tv, Cable e Internet Dto L y T	1.569.166,19
	Gastos de Librería e Imprenta Dto L y T	1.419.110,18
	Teléfono, Cable e Internet Dto L y T	1.411.140,20
	Gastos Bancarios Dto L y T	1.159.089,56
	Gastos y comisiones Tarjetas Dto L y T	1.131.832,46
	Elementos de Blanco Dto L y T	635.433,46
	Impuestos, Tasas y Contribuciones Dto L y T	324.674,65
	Gastos de Lavandería Dto L y T	279.098,14
	Seguro Integral de Comercio Dto L y T	268.601,32
	Honorarios Contables Dto L y T	225.202,23
	Gasto de Mantenimiento Ascensores Dto L y T	209.198,08
	Gastos de Gas Dto L y T	187.688,27
	Gastos Operativos Dto L y T	162.339,63
	Gastos de Personal Dto L y T	119.139,73
	Gastos de Publicidad y Propaganda Dto L y T	94.065,60
	Gastos de Movilidad Dto L y T	87.380,05
	Gastos de Bazar Dto L y T	34.252,92
	Gastos Amenities Dto L y T	31.901,93
	Honorarios Juridicos Dto L y T	17.780,40
		77.055.266,14
3.23	Costos de Proveeduría "Mshop"	
	Costo de Venta Proveeduría Electrodomésticos	11.467.117,190
	Costo de Venta Proveeduría Celulares	7.909.663,140
	Costo de Venta Proveeduría Otros Productos	3.547.500,100
	Costo de Venta Proveeduría Eq Computación	1.887.165,840
	Costo de Venta Proveeduría Envíos	1.364.287,050
		26.175.733,320

4. Préstamos a Asociados.

Los préstamos otorgados por el Fondo Compensador, en forma directa a sus asociados, poseen un sistema de garantía de pagarés librados por los tomadores de préstamos, avalados en su caso, por sus respectivos garantes. Asimismo se encuentra constituida una ***previsión para cubrir el riesgo de esos préstamos por incobrabilidad o fallecimiento de los titulares***, cuyo importe al cierre del ejercicio 2023 ascendía a **\$ 9.362.848,59** es considerada suficiente, en función a promedios estadísticos, para hacer frente al riesgo que cubre.

5. Inversión en “PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A.”

A partir del 9 de diciembre de 2008 entró en vigencia la Ley N° 26.425 del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y sus decretos reglamentarios N° 2103/2008, N° 2104/2008 y N° 2105/2008, unificando el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público, financiado a través de un sistema solidario de reparto y administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), eliminando el Régimen de Capitalización, razón por la cual la sociedad “Profesión + Auge A.F.J.P. S.A.”, se encuentra en proceso de liquidación.

A la fecha de la Certificación Contable de nuestro Ejercicio, no contamos con los Estados Contables certificados correspondientes a Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (en liquidación) por el Ejercicio que cerró el 30 de Junio 2023, razón por la cual, mantuvimos el valor Patrimonial Proporcional correspondiente al 30 de Junio de 2022 sumando los aportes realizados durante el ejercicio.

6. Uniformidad.

Se normaliza el criterio a partir del 1° de Julio de 2003 hasta el ejercicio actual.

7. Capital Social.

El Capital Social al 30 de Junio de 2023 asciende a la suma de \$1.600.828,39, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2008.

8. Reserva Sistema Capitalización y Pago de Complementos.

Según Informe Actuarial del Dr. Alberto Fastman se reservaron fondos para el pago de Capitalizaciones por un importe total de \$ 216.147.099.-

La **Reserva de Sistema de Capitalización** se encuentra expuesta dentro del Estado de Situación Patrimonial como un Pasivo, dado que es una deuda que nuestra Entidad tiene con sus Asociados.

Se ha efectuado la actualización de la **Provisión para el Pago de Complementos**, con el fin de reflejar en nuestra contabilidad la reserva de recursos para poder afrontar en tiempo y forma el pago del Beneficio que le corresponde a nuestros Asociados que no fueron alcanzados por el sistema de capitalización.




Mario N. ALDECO
Tesorero



Ernesto J. SMUTT
Secretario



Adriano J. MARKULIN
Presidente



Dra. LETICIA A. YABER
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 5



FRANCISCO RAÚL AMATO
Presidente
Organo Fiscalizador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente y Miembros del

CONSEJO DIRECTIVO Y DEL ORGANO FISCALIZADOR DE LA MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR (FOCOMEJ)

CUIT 30-63467239-3

P R E S E N T E

A- INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En mi carácter de Contadora Pública Independiente, informo que he realizado la auditoría sobre los Estados Contables correspondientes al Balance General de la Mutualidad Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad - Fondo Compensador (FOCOMEJ), con domicilio legal en Salta 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Julio de 2022 y el 30 de Junio de 2023. Los Estados Contables sujetos a la presente auditoría son los mencionados a continuación:

- 1 - Estado de Situación Patrimonial, Activo y Pasivo al 30 de Junio de 2023.
 - 2 - Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023.
 - 3 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023.
 - 4- Estado de Flujos de Efectivo por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023.
- Notas 1 a 9 y Anexos I a III complementarios a dichos Estados.

Las cifras y demás información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 2022, expresados en moneda homogénea al 30 de Junio de 2023 y que han sido auditados por mí, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el fin de de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio Económico actual, es decir en forma comparativa.

B – RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO y ORGANO DE FISCALIZACIÓN

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad acerca de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables que se adjuntan, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y las normas establecidas por el organismo de contralor que regula la actividad mutual, INAES. También del control interno que el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización consideren necesario, para permitir la elaboración de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C- RESPONSABILIDAD DE AUDITOR

Mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los Estados Contables que se adjuntan, conforme la auditoría que he realizado sobre dichos Estados. He realizado mi examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría

con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones de significación.

Las tareas de auditoría requieren la aplicación de procedimientos tendientes a obtener elementos de juicio sobre las cifras e información presentada en los Estados Contables. He realizado los procedimientos de auditoría tendientes a efectuar las valoraciones de riesgo, el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Mutual de sus Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos que resulten adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre el control interno de la entidad.

La presente auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido con todos los procedimientos mencionados, proveen una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D- OPINION

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, mencionados en A- presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de **FOCOMEJ** al 30 de Junio de 2023, así como sus resultados, la Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de su efectivo correspondientes al Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el organismo de contralor que regula la actividad mutual, INAES.

E- INFORME SOBRE LEGALES Y REGLAMENTARIOS REQUERIDOS

- a) Según surge de los registros contables de la Entidad el pasivo devengado al 30 de Junio de 2023 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 4.006.679,36, no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2023, la deuda devengada a favor del INAES en concepto del aporte previsto por el artículo 9 de la Ley 20.321 ascendía a \$ 20.412,45, no siendo exigibles a esa fecha.
- c) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales, los cuales serán transcriptos luego de ser aprobados por Asamblea.
- d) En mi carácter de Sujeto Obligado según la Resolución UIF N° 65/11, Resolución 99/2023 y Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) dejo expresa constancia de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por las mencionadas resoluciones y todas las resoluciones emitidas por el INAES y sus complementarias respecto de todos los procedimientos que han dado a conocer los organismos que regulan la actividad profesional de Ciencias Económicas y la actividad de las Mutuales, en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Septiembre de 2023.


Dra. Leticia Adriana Yaber
Contadora Pública
C.P.C.E.C.A.B.A. T 148ª F. 5ª

INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR

Señores Asociados de:

MUTUALIDAD PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD – FONDO COMPENSADOR

Salta 120 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hemos recibido el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, y la Memoria de la Entidad y el Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023 con sus comparativos con el año 2022 en moneda homogénea al cierre, para dar cumplimiento al examen de dicha documentación, previsto en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

En base al informe del auditor contable y la labor desarrollada a lo largo de todo el ejercicio, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera mencionada en el primer párrafo presenta razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Mutual y el resultado de sus operaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023, habiéndose ajustado la Memoria a reflejar adecuadamente la actividad desarrollada durante el período objeto de nuestra revisión.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023.



FRANCISCO RAUL AMATO
Presidente
Órgano Fiscalizador
Fondo Compensador



BEATRIZ TERESITA GARCIA
Órgano Fiscalizador
Fondo Compensador



CARLOS ALBERTO GAZZANEGO
Órgano Fiscalizador
Fondo Compensador

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/09/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2023 perteneciente a MUTUALID FONDO COMPENS PERS CIV DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD FONDO COMPENSADOR Otras (con domic. legal) CUIT 30-63467239-3, intervenida por la Dra. LETICIA ADRIANA YABER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. LETICIA ADRIANA YABER
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 148 F° 5



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: qgvisdo

Legalización N° 922803

